

FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-034/2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En sesión especial de fecha quince de febrero del año dos mil veintidós, el Consejo General aprobó el instrumento identificado con el número de Acuerdo CG/AC-034/2022, denominado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022”**, al cual se realiza la siguiente fe de erratas:

Respecto a lo siguiente:

En el anexo identificado como *“INFORME RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2022, DE LOS MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TEOTLALCO Y SAN JOSÉ MIAHUATLÁN”*, en su página 3, dice:

No.	Partido Político o Candidatura Común	Municipio	Fecha de recepción	No. de folio asignado
20	Partido Compromiso por Puebla	Teotlalco	10/02/2022	0020A
21	Partido Compromiso por Puebla	Tlahuapan	10/02/2022	0021A

Debe decir:

No.	Partido Político o Candidatura Común	Municipio	Fecha de recepción	No. de folio asignado
20	Partido Compromiso por Puebla	Teotlalco	09/02/2022	0020A
21	Partido Compromiso por Puebla	Tlahuapan	09/02/2022	0021A

Dichas anotaciones deberán archivararse junto con el acuerdo correspondiente.

Publíquese en la página web de este Instituto.

CONSEJERO PRESIDENTE

C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE

SECRETARIO EJECUTIVO

C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ